



**Muni
San Pedro**
con rostro humano!

MUNICIPALIDAD Y DEPARTAMENTO DE AGUA Y DRENAJES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS HACE CONSTAR QUE:

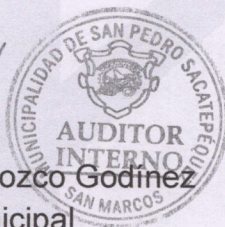
Que del uno al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, la Municipalidad y Departamento de Agua y Drenajes del Municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos, no ha tenido informes finales de autorías gubernamentales o privadas practicadas en el periodo en mención, únicamente se tiene el informe de auditoria gubernamental correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 el cual ya fue notificada y publicada.

Razón por la cual, no existe impedimento alguno para extender la presente y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en el artículo 10, numeral 23, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende la presente en una hoja de papel bond con membrete de la institución.

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos 01 de agosto del año dos mil veinticinco.

Lic. Juan de Dios Orozco Godínez
Auditor Municipal



Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
Departamento de San Marcos

www.munishecana.gob.gt



EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

05 CALLE
3-85
ZONA 4
SAN
PEDRO
SAC. SM

El infrascrito Contador Público y Auditor de la Empresa Eléctrica Municipal hace constar que:

Del período comprendido del uno al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, la Empresa Eléctrica Municipal de San Pedro Sacatepéquez departamento de San Marcos, no obtuvo informes finales de Auditorías gubernamentales o privadas practicadas en el período en mención, únicamente se tiene informe de Auditoría Gubernamental de parte de la Contraloría General de Cuentas del período del uno de enero al treinta uno de diciembre del año dos mil veinticuatro el cual fue notificado y publicado, este informe es el practicado a la municipalidad y sus dependencias.

Razón por la cual se extiende la presente, y que la misma sea el documento de respaldo para cumplir con lo ordenado en Artículo 10, Numeral 23, del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de acceso a la información Pública.

Y para los usos legales correspondientes se extiende en una hoja de papel membretada de la institución.

San Pedro Sacatepéquez ocho de agosto del año dos mil veinticinco.

Lic. Víctor Manuel Velásquez Fuentes
Auditor Interno

Empresa Eléctrica Municipal, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos

